



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 67

REF.: ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 04/02/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2016.
- Formulario de Requerimiento N° 9 de fecha 19.01.2016, Dirección de Obras Municipales.
- Ficha de Licitación N° 3704-7-L116, Compra de materiales para reparación casa municipal.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-7-L116.
- Criterio de Evaluación de fecha 04.02.2016
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

➤ **ADJUDIQUÉSE**, a Benito Nicolás Marsán Lagunas, Ru [REDACTED] "Compra de materiales para reparación casa municipal", según Formulario de Requerimiento N° 9 de Dirección de Obras Municipales, por ser el único oferente y se ajusta a lo solicitado.

➤ **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|-------------------------------------|--------------|
| 215-22-04-010-000 | | | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP | \$ 189.210.- |

Del Presupuesto Municipal 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ECV/SCM/nmm.

Distribución:

1. Adquisiciones Daem
2. Daem
3. Archivo.